

EN QUÉ CONDICIONES SE TRABAJA EN ESTOS SERVICIOS

INFORMA

Además de las denuncias ciudadanas y mediáticas tanto sobre la falta de limpieza en las calles de la ciudad como sobre los pésimos niveles de contaminación ambiental, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** quiere resaltar los problemas que sufrimos los trabajadores de este servicio del Ayuntamiento de Madrid:

- Cada día se nos exigen nuevas competencias, del tipo de dar avisos de alcantarillados rotos y otro tipo de reparaciones, que nada tienen que ver con nuestro trabajo.
- El plus de exteriores no se está remunerando de forma equitativa, ya que hay parte de la plantilla que realiza su trabajo a pie de calle y no lo percibe. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entiende que este plus no está adscrito solo a ciertas categorías, sino que debería abonarse a los trabajadores que desarrollan sus funciones en la calle, independientemente de su adscripción.
- Con respecto al vestuario, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y concretamente, al Coordinador General de Medio Ambiente y Movilidad, que incida en la obligatoriedad de la uniformidad, así como que se incluya el tallaje para mujeres, ya que actualmente las trabajadoras del servicio están sufriendo un agravio comparativo.
- Encontramos también un agravio comparativo en la realización de horas extra y fines de semana en este servicio, ya que parecen estar destinadas solo para los elegidos, mientras en el resto del servicio se recorta en retribuciones y en inversión.
- No entendemos las escasas pero reales excepciones que implican un trabajo mucho menos productivo, cuando los Agentes Medioambientales realizan sus funciones de uno en uno por regla general. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha pedido que se cumpla la normativa que regula la uniformidad sin discriminaciones, que se dote de placa o identificación como agente o autoridad para facilitar su labor de inspección y evitar posibles confusiones durante las inspecciones.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Por todo esto desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado que, a la mayor brevedad, se marquen por escrito los criterios que van a regir todas estas cuestiones ahora que parece que la Administración está procediendo a garantizar un servicio que permita obtener una alta calidad mediante la efectividad de su gestión. El Área de Gobierno deberá dar a conocer a sus trabajadores las pautas de actuación que determinen el correcto reparto de las funciones y la organización de las mismas.

tú Defendiendo los derechos del trabajador,
tus derechos.
eres lo importante.